

Castilla y León

PALENCIA C/. Cardenal Almaraz, 4 (junto Seminario). Teléfs. (988) 750571-72
ZAMORA C/. La Brasa, 8, 1.º. Edificio «El Mercadillo». Teléf. (988) 530626
SEGOVIA Calle Conde de Gazola, 2. Teléfs. (911) 428812 y 428895.
SALAMANCA Dimas Madariaga, 34-36, ático A. Teléf. (923) 228211.
AVILA Vallespín, 44, 1.º. Teléf. (918) 213025.
SORIA Carbonería, 6, 1.º. Teléf. (975) 228287.
BURGOS Soria, 5. Teléf. (947) 225721.
LEON Ausente, 2, 3.º D. Teléf. (987) 241481.
MEDINA DEL CAMPO Plaza Mayor, 41. Teléf. 803401

Su deuda supera los 100 millones de pesetas

La Seguridad Social amenaza con embargar a un centenar de empresas de Soria

Soria. CORRESPONSAL

La Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Soria ha enviado este mes por correo 900 certificaciones de descubiertos de los ejercicios 1986 y 1987 que superan los 100 millones de pesetas por impagos de cuotas de empresas y trabajadores autónomos. Al devolverse 112 cartas sin acuse de recibo, la Unidad de Recaudación Ejecutiva dio un plazo de 24 horas a estos deudores con paradero desconocido para que abonasen lo adeudado en el día de ayer y evitar así el embargo de sus bienes.



Tesorería Territorial de la Seguridad Social, que está dispuesta a embargar a más de 100 empresas. (FOTO WIFREDO)

La lista de los 112 afectados se publicó el miércoles en el «Boletín Oficial de la Provincia» por orden del recaudador ejecutivo de la Seguridad Social en Soria, Joaquín de la Puente Casado. En el texto de la providencia se detallaban las mismas actuaciones dadas a conocer por carta a los restantes morosos.

El tesorero territorial, Jesús Orte Bermúdez, una vez expedida certificación de descubierto, ordenó la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor

con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del sistema de la Seguridad Social, requiriendo a los morosos afectados para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias en el día de ayer, procediéndose, en otro caso, al embargo de sus bienes.

Contra esta providencia de apremio podrá formularse re-

curso de reposición, con carácter previo, en el plazo de 15 días, ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en Soria. El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, no se suspenderá salvo cuando el deudor garantice el pago de los débitos mediante aval en la forma que determina

el artículo 107 del mencionado reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Recaudación, se requiere a los deudores para que hagan efectivo el importe de sus deudas, y se les previene de que de no hacerlo así se procederá sin más al embargo de sus bienes y si en el plazo de ocho días no han respondido al llamamiento de comparecencia en el expe-

diente abierto, designando además un domicilio donde pueden ser notificados, serán declarados en rebeldía.

Jesús Orte Bermúdez estima que un número considerable de los descubiertos pueden responder a despistes de los trabajadores autónomos y empresarios, bien por haber cesado en la actividad y no haberse dado de baja, bien por haber cambiado de domicilio sin notificarlo.

La mayoría de los 900 morosos son trabajadores autónomos y de los 112 en paradero desconocido, los débitos ascienden a 30 millones de pesetas, que se sitúan individualmente en pagos que van desde las 300 pesetas hasta 1.439.797 pesetas. De esta última lista, casi todos los deudores tienen registrado su domicilio en la capital, pero también los hay registrados en el Burgo de Osma, Almazán, Agreda, Olvega, San Esteban de Gormaz, San Leonardo, Arcos de Jalón y otras localidades.

Se da la circunstancia de que en el mismo «Boletín Oficial de la Provincia» se pone en conocimiento público la subasta de bienes de la empresa «Canteras Santana», a quien le ha instruido expediente de apremio la Unidad de Recaudación Ejecutiva por débitos y recargos a la Seguridad Social de 9.400.000 pesetas. En este año, el embargo más polémico, debido a la adjudicación en la subasta, correspondió al impago por parte de «Publicaciones Campo Soriano» de una deuda, con recargo de apremio incluido, de 31.584.766 pesetas.

Mueren cuatro personas en un accidente de tráfico en León

Valladolid.

Cuatro personas resultaron muertas en un accidente de circulación ocurrido en el kilómetro 290 de la carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, en la localidad leonesa de Valcabado del Páramo.

El accidente se produjo en la noche del miércoles al chocar el vehículo matrícula LE-2923-C y el camión de matrícula LE-5437-H en la travesía de Valcabado del Páramo.

Como consecuencia del accidente fallecieron el conductor del turismo y tres de sus ocupantes, y resultó ileso el conductor del camión. Las víctimas, todos ellos vecinos de la localidad leonesa de Villacastrigo del Páramo, son el conductor del vehículo, Santos Fernández del Río, de 59 años; su hermano Anastasio Fernández, de 57; Eliodora Parrado, de 59, y Florinda Sánchez, de 52.

El alcalde de Segovia se querrela contra su presidente provincial

Segovia.

El alcalde de Segovia, Luciano Sánchez Reus, suspendido de militancia en el CDS, ha presentado una querrela por injurias contra el presidente provincial del partido centrista, Juan Antonio Perteguer.

La querrela se presentó el miércoles en la Audiencia Territorial de Madrid, debido a que Perteguer está amparado por un fuero especial como procurador de las Cortes de Castilla y León.

El pasado mes de julio, tras anunciar Perteguer que los concejales centristas, a excepción de uno, habían decidido retirar la confianza al alcalde ante la negativa de éste a dimitir, Sánchez Reus dijo que el presidente provincial del CDS le había injuriado personalmente.

Los órganos nacionales de dirección del CDS requirieron la dimisión de Luciano Sánchez Reus mediante un escrito remitido por el secretario general del partido, José Ramón Caso, y con el conocimiento del presidente centrista, Adolfo Suárez.

Perteguer dijo que la solicitud de dimisión del alcalde se debía a un proceso de «autodepuración» en el seno del CDS, tras haber comprobado que Sánchez Reus percibió dos sueldos durante varios meses, el de alcalde y el de funcionario del Servicio de Agricultura de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, señaló que Sánchez Reus no había reingresado a la Junta de Castilla y León la cantidad percibida, que ascendía a 1.066.000 pesetas, hasta que no lo solicitó la dirección provincial del partido.

EL CORREO
ESPAÑOL
EL PUEBLO VASCO

PREMIO DE PERIODISMO 1988 1.000.000 PTAS

Al trabajo periodístico difundido en lengua castellana en cualquier publicación periódica española que se edite fuera de la comunidad autónoma vasca y que, a juicio del jurado, mejor contribuya a difundir, extender y destacar los valores del País Vasco, en cualesquiera de sus facetas.
Publicación de trabajos: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 1988.
Envíos: Un ejemplar completo de la publicación en que figure el trabajo y dos ejemplares o copias pegadas en hojas tamaño folio por una sola cara, a EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO. «Para el Premio de Periodismo 1988». Pintor Losada, 7. 48004 Bilbao.
Fecha límite de recepción de trabajos: 10 de enero de 1989.
Jurado: Presidido por el director de EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO y constituido por miembros del periódico.
FALLO: Antes del 1 de marzo de 1989.
 Pueden solicitarse bases completas a la dirección de referencia. Teléfono (94) 4120100.

LA MEJOR INVERSION

- ESTUDIOS.
- APARTAMENTOS.
- CHALETS.
- BUNGALOWS.
- LOCALES COMERCIALES.

PAGO A CONVENIR. CREDITO TORREVIEJA. (Viaje gratis)

PROMOCIONES EUROCHOICE, S.A.
c/ IMPERIAL, 9. Tel. 350835. VALLADOLID

Gabinete de Planificación Familiar «LOS ALAMOS»
VASECTOMIA
 ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL
 - SEXOLOGIA -
 C/. Bolivia, 2, 5.º B. Tel. 238988
 VALLADOLID De 5 a 8

SEX-SHOP
 CABINAS DE VIDEO POR MONEDAS
 • Videos (venta y cambio), películas, revistas, lencería y toda clase de artículos de importación.
 Abierto de 10 mañana a 10 noche. También domingos y festivos
 ☎ 256620. Calle San Blas, 17